

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL.
DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y PAGOS.

CIRCULAR 11C/11C.1.3/ 077 /2021

Oaxaca de Juárez; Oax., a 27 de septiembre de 2021

CC. SUBDIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES DE ÁREA, COORDINADORES GENERALES
JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO,
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD,
P R E S E N T E .

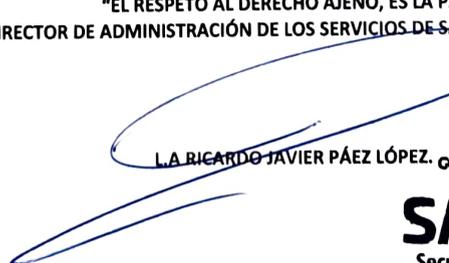
Me refiero al oficio circular número 307-A.-1390, de fecha 13 de agosto del año en curso, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), en el cual se hace referencia a la modificación de las aportaciones de los trabajadores inscritos al FONAC.

Al respecto, me permito informarles la actualización de la cuota de aportación, lo anterior toda vez que se dio a conocer el tabulador de referencia retroactivo al 01 de enero del año en curso, aunado a que el nivel 1 de la zona económica II tuvo un incremento que modifica a su vez la aportación al FONAC, es importante mencionar que el importe de \$9.43 (nueve pesos 43/100 M.N.) es resultado de la diferencia entre la cantidad de \$277.10 (doscientos setenta y siete pesos 10/100 M.N.) de la aportación anterior de los trabajadores al FONAC y el monto de \$286.53 (doscientos ochenta y seis pesos 53/100 M.N.), para aplicarse bajo el concepto 21-21; conforme a lo siguiente:

PERSONAL QUE PARTICIPA EN:	IMPORTE	IMPORTE
	Primera quincena septiembre	Segunda quincena septiembre
Periodo Ordinario del 32° Ciclo (01 de enero 2021)	80.16	80.15
Periodo Extraordinario del 32° Ciclo (16 de enero 2021)	75.44	75.44
Periodo Ordinario del 33° Ciclo (16 de julio 2021)	37.72	

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.


L. RICARDO JAVIER PÁEZ LÓPEZ. Gobernador del Estado

SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de
Administración

C.f.p.
Dr. Juan Carlos Márquez Heine - Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca - Para su conocimiento.
A todas las dirigencias sindicales y sus agremiados. Mismo fin.

CJTC/ ARR/ LAHQ

Violetas #401, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
C.P. 68050, tel. 51 658 23.